



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 09 de enero de 2025
TR. N.º 0011-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 09 de enero de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0011-2025-CU-UNALM. - La Molina, 09 de enero de 2025.

CONSIDERANDO: Que, mediante comunicación de fecha 06 de diciembre de 2024, la Mg.Sc. Celia Judith Vásquez Samaniego presenta renuncia al cargo de profesora contratada en la categoría DC-B1 (32 horas semanales) en el Departamento Académico de Recursos Hídricos de la Facultad de Ingeniería Agrícola, a partir del 01 de enero de 2025, al haber sido seleccionada en el Concurso E077-2023-01-BM "Becas en Programas de Doctorado en Alianzas Interinstitucionales" mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 101-2024-PROCIENCIA-DE; Que, mediante Resolución FIA N.º 363-24, de fecha 11 de diciembre de 2024, la Facultad de Ingeniería Agrícola resuelve aceptar la renuncia de la Mg.Sc. Celia Judith Vásquez Samaniego, al cargo de profesora contratada en la categoría DC-B1 (32 horas semanales) en el Departamento Académico de Recursos Hídricos, a partir del 01 de enero de 2025; Que, mediante Informe N.º 012-2025-CD-UNALM, de fecha 07 de enero de 2025, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución FIA N.º 363-24 de la Facultad de Ingeniería Agrícola, referente a la renuncia voluntaria de la Mg.Sc. Celia Judith Vásquez Samaniego, al cargo de profesora contratada en la categoría DC-B1 (32 horas semanales) en el Departamento Académico de Recursos Hídricos, a partir del 01 de enero de 2025; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en los artículos 310º, literal a) y 327º, literal r) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución FIA N.º 363-24 de la Facultad de Ingeniería Agrícola. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la renuncia voluntaria de la Mg.Sc. Celia Judith Vásquez Samaniego, al cargo de profesora contratada en la categoría DC-B1 (32 horas semanales) en el Departamento Académico de Recursos Hídricos de la Facultad de Industrias Alimentarias, a partir del 01 de enero de 2025. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,URH,DIGAVRI,DPTO,FACULTAD